



V CURSO DE MONITOR DEPORTIVO DE PARAPENTE - NIVEL I

Convocatoria

1.- ORGANIZA.

Comisión Técnica de Parapente de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos.

2.- COLABORA.

- Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Instituto Andaluz del Deporte (I.A.D.).
- Excmo. Ayuntamiento de Teba (Málaga).
- Club de Parapente Air Born Málaga.

3.- LUGAR Y FECHA.

TEBA (MÁLAGA): CENTRO DE FORMACION POLIVALENTE Y SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEBA.

ZONA HABITUAL DE VUELO DE TEBA.

Prueba de acceso: 07/03/2026

Bloque específico: Semipresencial *PF-112DAPP1*

Entrega temario online	6 de abril de 2026
Clases presenciales	16,17,18,19,24,25 de abril de 2026
Convocatoria ordinaria	26 de abril 2026
Convocatoria Extraordinaria	31 de mayo de 2026

Bloque común: *NIVEL I (Orden 158/2014 PT nuevo)*. 8ª Edición.

Presentación	11 de mayo de 2026
Convocatoria Ordinaria	19 de junio de 2026
Convocatoria Extraordinaria	02 de septiembre de 2026

Periodo de prácticas: Del 03/05/2026 al 30/11/2026.

4.- CARÁCTER CONDICIONAL DEL RECONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CURSADAS.

El reconocimiento de la formación deportiva cursada en este Curso de Monitor Deportivo tendrá carácter **CONDICIONAL**, dependiente del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.



5.- REQUISITOS Y TITULACIÓN A PRESENTAR.

- **Edad:** 16 años
- **Titulación Académica:** Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, superior o titulación equivalente a efectos académicos. No obstante, será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de Titulación establecidos, siempre que el aspirante tenga cumplidos los 18 años y supere los requisitos específicos de acceso y supere la prueba de madurez, en la cual debe demostrar los conocimientos y habilidades suficientes en relación con los objetivos de la E.S.O. para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de referencia.

6.- REQUISITOS FEDERATIVOS

- **Formación Deportiva:** Acreditación técnica de piloto de parapente expedido por las Federaciones aéreas territoriales según normativa de la RFAE (Real Federación Aeronáutica Española).
- **Afiliación Federativa:** Afiliación Federativa expedida por la FEADA o por otra Federación Autónoma en vigor durante toda la duración del curso. En aquellos casos en los que la inscripción se realice con afiliación no expedida por la FEADA deberá acreditarse que las coberturas de seguro de accidente deportivo sean al menos las recogidas en el Real Decreto 849/93, de 4 de junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.

7.- TOTAL PLAZAS DE ALUMNOS.

Para la realización de la prueba de acceso no hay límite de plazas. No obstante, para la inscripción del curso sí se establece un **máximo de 30 alumnos**.

Para la asignación de plazas se atenderá a los criterios de selección establecidos en el artículo 34 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Asimismo, tendrán preferencia los solicitantes con afiliación federativa en vigor a través de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos.

Una vez aplicados dichos criterios, las plazas restantes se otorgarán siguiendo el siguiente orden:

- 1º.- Aquellos que no tengan que realizar la prueba de acceso.
- 2º.- Aquellos que hayan superado la prueba de acceso y atendiendo a la calificación obtenida en la misma, de forma que los que hayan obtenido una calificación mayor tengan prioridad sobre el resto.

El cupo mínimo será de **20 alumnos**, la organización se reserva el derecho de anular el curso en caso de no llegar al mínimo.



8.- CUOTAS.

• BLOQUE COMÚN

El importe a abonar está recogido en el Acuerdo de 16 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos (BOJA nº 251 de 24 de diciembre de 2014). *Se adjunta a la convocatoria dicho Acuerdo.*

El importe se abonará a través del **modelo 169 de la Junta de Andalucía** de cuando se produzca la matriculación en el Bloque Común.

Cuota del Bloque Común: 60,00 €

Ver en el Acuerdo de 16 de diciembre las exenciones y bonificaciones del pago de dicho importe.

• BLOQUE ESPECÍFICO (B.E.), PRUEBAS DE ACCESO Y TASAS:

Cuota del Bloque Específico:	1.250,00 €
Derechos de Pruebas de acceso:	65,00 €
Tasas de apertura expediente:	15,00 €
Tasas sin afiliación FEADA (*):	63,19 €
Expedición del Diploma:	50,00 €

IMPORTES TOTALES (Con Afiliación FEADA):

Importe total B.E. (con prueba de acceso): 1.380,00 €

Importe total B.E. (sin prueba de acceso): 1.315,00 €

IMPORTES TOTALES (Sin Afiliación FEADA):

Importe total B.E. (con prueba de acceso): 1.443,19 €

Importe total B.E. (sin prueba de acceso): 1.378,19 €

(* Los interesados en inscribirse al curso que no ostenten afiliación federativa expedida por la FEADA deberán abonar una tasa que incluye la cuota federativa que abonan los federados andaluces y la prima del seguro de responsabilidad civil, con la finalidad de estar cubiertos tanto los alumnos como la propia Federación, dado el carácter de entidad organizadora, en el supuesto de producirse un siniestro con daños a terceros durante el desarrollo del curso.

9.- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

9.1. - Documentación a aportar y plazo de inscripción:

El solicitante deberá aportar la documentación relacionada a continuación por correo postal, mensajería o de forma presencial, en horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos en la siguiente dirección:



Federación Andaluza de los Deportes Aéreos
Estadio de la Cartuja, puerta 6 - despacho 13
41092 Sevilla

- **Solicitudes de Nuevo Acceso:**

1. Solicitud de Inscripción (Anexo I).
2. Fotocopia del DNI.
3. Fotocopia del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente o certificado de superación de la prueba de madurez.
4. Certificado médico oficial original.
5. Fotocopia de la afiliación federativa en vigor expedida por la FEADA.
 - Si la afiliación federativa no hubiera sido expedida por la Federación Andaluza deberá aportarse junto a la copia de la afiliación federativa, certificado expedido por la federación autonómica que haya emitido la afiliación, acreditativo del número de póliza de seguro de accidente deportivo, compañía aseguradora, coberturas, periodo de validez de la póliza y periodo de vigencia de la afiliación.
6. Fotocopia de la Acreditación Técnica (Título federativo) de Piloto de Parapente.
7. Fotocopia del Resguardo bancario (el importe a abonar se realizará según lo dispuesto en el apartado 9.2.1.).
8. Documentación acreditativa de estar exento de la prueba de acceso.
9. Una Fotografía tamaño carnet.

- **Incorporación:**

1. Solicitud de Incorporación a las Formaciones Deportivas (Anexo II)
2. Documentación requerida en el Anexo II, apartado 3.

- **Compensación de Áreas:**

1. Solicitud de Compensación de Áreas de las Formaciones Deportivas (Anexo III).
2. Documentación requerida en el Anexo III, apartado 2.

El plazo de inscripción se inicia el 08/01/2026 y finaliza 23/02/2026 Para formalizar la inscripción es necesario presentar junto con la documentación pertinente, el justificante del pago de las cuotas de las pruebas de acceso, en su caso. **No se admitirán solicitudes fuera de plazo.**

La **lista provisional de admitidos** a la prueba de acceso y, en su caso al curso se publicará el día **27/02/2026** y la **lista definitiva de admitidos** el día **03/03/2026**.

El listado PROVISIONAL de APTOS de la **prueba de acceso** se publicará el día **09/03/2026**, y el listado **DEFINITIVO de admitidos** al curso el **12/03/2026**.

Los alumnos que accedan por **incorporación y/o compensación** deberán presentar la documentación correspondiente junto con la solicitud.



9.2.- Procedimiento de pago:

Para la formalización de la matrícula el aspirante debe abonar las cuotas correspondientes (ver observaciones a continuación), en los plazos establecidos, en la siguiente cuenta bancaria abierta a nombre de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos:

Banco Sabadell: **ES84 0081 7420 7300 0128 3430**

especificando:

Ordenante: **“Nombre y apellidos”**.

Concepto: **“Curso Monitor PRP-Nivel I”**.

9.2.1.- Observaciones relativas a las cuotas a abonar y plazos para ello:

- **Solicitantes que deban realizar las pruebas de acceso:**
 - α) **Deberán ingresar sólo 80,00 euros** correspondientes a las tasas de apertura de expediente y los derechos de pruebas de acceso. **Plazo: hasta el 23/02/2026 inclusive.**
- **Solicitantes exentos de las pruebas de acceso:**
 - a) **Deberán ingresar 15,00 euros** correspondientes a las tasas de Secretaría y apertura de expediente. **(Plazo: hasta el 29/03/2026, inclusive.**
- **Solicitantes que deban abonar las tasas SIN AFILIACIÓN FEADA:**
 - α) **Deberán ingresar sólo 78,19 euros** correspondientes a las tasas de apertura de expediente y la tasa sin afiliación. **Plazo: hasta el 23/02/2026 inclusive.** De no ser admitido, se procederá a la devolución del importe correspondiente a la tasa Sin Afiliación FEADA.
- **Abono cuota del Bloque Específico:**
 - a) Se abonará la **Cuota del Bloque Específico (1.250,00 euros)** en las siguientes fechas:
 - a. Aquellos que **NO tengan que hacer la prueba de acceso**, el plazo de pago comprenderá **desde el día 13/03/2026 hasta 29/03/2026**
 - b. Aquellos que **SÍ tengan que hacer la prueba de acceso**, el plazo de pago comprenderá **desde el día 13/03/2026 hasta 29/03/2026.**
- **Solicitantes que deban realizar el Bloque Común:**

Deberán abonar el importe correspondiente al Bloque Común utilizando el **modelo 169 de la Junta de Andalucía**. El pago se efectuará en el momento de la matriculación en el Bloque Común.

Enlace para cumplimentar el modelo 169:
<https://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/apl/surweb/modelos/modelo169/169.jsp>

Enlace con las instrucciones para cumplimentar el modelo 169:
https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/10/iad_formation_PT_ayuda_impreso169_CCD.pdf

Las tasas correspondientes a la apertura de expediente de aquellos solicitantes que no hubieran sido admitidos al curso no serán devueltas.



En cualquier caso, la **cuota de expedición del Diploma (50,00 euros)** se abonará a la finalización del Curso por aquellos alumnos que hayan obtenido la **calificación de Apto**, siendo imprescindible la presentación de una copia del resguardo bancario para la expedición del Diploma. (El plazo para su abono se establecerá a la finalización del curso).

10.- MATERIAL NECESARIO.

Cada alumno debe estar equipado con el equipo de vuelo monoplaza (Homologación Standard o nivel 1-2) así como equipo biplaza homologado, botas, cascos y radio

11.- PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO.

Según *Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de parapente 2012* publicado en BOE jueves 24 enero de 2013.

9.3.- Méritos deportivos de especialidad:

Están exentos de la realización de las pruebas específicas de acceso los solicitantes que acrediten ostentar la condición de **deportista de alto nivel o de alto rendimiento** (art. 33 del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y art. 12 de la Orden 158/2014 de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitorio primera del Real Decreto 13634/2007, de 24 de octubre).

12.- PLAN DE ESTUDIOS:

A) BLOQUE COMÚN:

Se desarrollará por teleformación a través del Instituto Andaluz del Deporte, según convenio entre la FEADA y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

B) BLOQUE ESPECÍFICO:

Se desarrollará según lo establecido en la Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de parapente.

Se desarrollará de forma semipresencial, impartándose la parte presencial en Teba (Málaga).

La parte telemática se impartirá a través de la plataforma de teleformación de la FEADA, utilizándose **Google Classroom**, donde estarán los temarios, tareas, ejercicios, con otras aplicaciones afines, etc..., tutorizados y supervisados por los profesores.

Una vez publicado el listado definitivo de admitidos al curso, se remitirá el enlace a cada uno de los admitidos para conectarse a dicha plataforma.



AREA	PROFESOR	PRESENCIAL	WEB	TOTAL
Aerología básica específica del vuelo libre	Fco. Ramón Padilla Vázquez	3	2	5
Aerodinámica básica específica del parapente	Alejandro R. Martín Iribarne	2	2	4
Pilotaje básico de vuelo en parapente	Ramón Morillas Salmerón Luis Castellanos Jiménez	2	2	4
Fundamentos tecnológicos básicos del vuelo en parapente:	Juan Morillas Salmerón	2	2	4
Pilotaje específico del parapente biplaza	Ramón Morillas Salmerón Alejandro R. Martín Iribarne Juan Morillas Salmerón Luis Castellanos Jiménez Fco. Ramón Padilla Vázquez	15	5	20
Reglamento y normativa de vuelo	Antonio Lope Morales	2	2	4
Didáctica del vuelo en parapente	Ramón Morillas Salmerón Alejandro R. Martín Iribarne Juan Morillas Salmerón Luis Castellanos Jiménez Fco. Ramón Padilla Vázquez	15	5	20
Seguridad y prevención en la práctica del parapente	José Antonio Pérez Jorge Juan Morillas Salmerón	5	5	10
Ámbito competencial profesional y organización de eventos	Alejandro R. Martín Iribarne Juan Morillas Salmerón	2	2	4
TOTALES		48	27	75

13.- LUGAR Y PERIODO DE PRÁCTICAS:

El periodo de prácticas se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica

13.1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS:

El período de prácticas tendrá las siguientes finalidades:

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias de cada nivel.
- Adquirir una identidad y madurez profesional y deportiva motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento de la organización deportiva y laboral correspondiente, de su gestión económica y del sistema de relaciones sociolaborales y deportivas de la entidad, con el fin de facilitar su inserción.



- d) Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro deportivo y acreditar los aspectos requeridos en el desempeño de las funciones propias del entrenador deportivo, que no pueden verificarse anteriormente por exigir situaciones reales de trabajo o práctica deportiva

14.- PARA MÁS INFORMACIÓN:

Luis Castellanos Jiménez

Director del Curso. 629591626

CorreoE.: parapente.cursos@feada.org



**V CURSO "MONITOR DEPORTIVO DE PARAPENTE" NIVEL I (AÑO 2026)
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE (A rellenar por el alumno)

NOMBRE:		APELLIDOS:	
D.N.I.:		FECHA DE NACIMIENTO:	
AFILIACIÓN FEDERATIVA Nº:		TELEFONO:	
DOMICILIO:			
C.P.	POBLACION:		
PROVINCIA:		EMAIL:	
Exención Prueba de Acceso (Boletín Oficial: Nº y fecha)			
Fecha Obtención Acreditación Técnica Piloto:			
Federación Autonómica:			

El abajo firmante, declara mediante el presente escrito:

1º.- Que los datos que se contienen en la presente solicitud y en la documentación que se acompaña a la misma, en concreto, el certificado médico, son ciertos, no habiéndose ocultado información que pudiera considerarse de vital importancia para el normal desarrollo del curso.

2º.- Que la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos no recibe contraprestación económica alguna en concepto de retribución empresarial o profesional, quedando entendido que el precio del curso que se compromete a abonar el solicitante se destina por ésta exclusivamente a cubrir los gastos que la propia organización del curso genera, no existiendo por tanto ánimo de lucro alguno.

3º.- El solicitante declara que es conocedor de la normativa existente en materia de formación deportiva, en concreto la Orden 158/2014 de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 13634/2007, de 24 de octubre.

Cuota del Bloque Específico: 1.250,00€
Derechos de Pruebas de acceso: 65,00€
Tasas de apertura expediente: 15,00€
Tasas sin afiliación FEADA (*): 63,19€
Expedición del Diploma: 50,00€

Firma:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA DE ALUMNO

El alumno deberá cumplimentar la parte superior de la ficha y firmar en el lugar reservado para su firma. Asimismo, **enviará la ficha** a la FEADA por correo electrónico (parapente.cursos@feada.org) o por correo ordinario a la dirección que aparece en el apartado 9 de la convocatoria, junto con la documentación requerida en la misma. En cualquier caso, **la documentación original y copias compulsadas deberán presentarse dentro del plazo de inscripción establecido en la convocatoria.**

DOCUMENTACIÓN APORTADA (A rellenar por F.E.A.D.A.)

1	Fotocopia DNI:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
2	Fotocopia Tit. Académico:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
3	Certificado Médico Oficial:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
4	Afiliación Federativa:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
4A	Certificado coberturas:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
5	Título de Piloto:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
6	Justificante Bancario:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
7	Exento Prueba Acceso:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
8	Fotografía:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:



INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como federación deportiva. Dichos datos son necesarios para relacionarnos con usted y para poder regular y organizar la práctica de este deporte en nuestro ámbito funcional y territorial propio, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle publicidad o promocionar nuestras actividades, caso en el cual le pediremos los correspondientes consentimientos.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

En este sentido, le informamos de que sus datos podrán ser cedidos a distintas federaciones provinciales o autonómicas, además de a la federación que regule la práctica de este deporte a nivel nacional, todo ello con la finalidad de inscribirle en las distintas competiciones y actividades deportivas que organicen.

De igual manera, su información personal podrá ser comunicada a la entidad aseguradora que corresponda con la finalidad de tramitar el correspondiente seguro deportivo.

No está prevista la transferencia de su información personal fuera del Espacio Económico Europeo.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes, como la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

Federación Andaluza de Deportes Aéreos
Estadio de la Cartuja, Puerta 6 – módulo 13, CP 41092, SEVILLA (Sevilla)

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: **DPD@AUDIDAT.COM**

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Permisos específicos (marque la casilla correspondiente en caso afirmativo):

-  Consiento que se utilice mi imagen para su publicación a través de las **redes sociales** con el fin de dar a conocer la entidad y difundir su actividad.
-  Consiento la publicación de mi imagen en **Internet y otros medios similares** para difundir las actividades de su entidad.
-  Consiento el uso de mis datos personales para recibir **publicidad** de su entidad.

Podrá retirar cualquiera de estos consentimientos cuando lo considere oportuno.

EXISTE UNA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTA INFORMACIÓN A SU DISPOSICIÓN TANTO EN NUESTRAS OFICINAS COMO EN NUESTRA PÁGINA WEB.

Firma del interesado:

Nombre y apellidos:

DNI: